

## LA ECONOMIA Y SUS PROTAGONISTAS



## “La reforma fiscal no va a empobrecer a las empresas”

“Si todo el mundo pagara lo que le corresponde habría superávit en el presupuesto”, dice a YA

el subdirector general de Impuestos Directos,  
don Ramón Drake

Existe el convencimiento general de que la ley de Medidas Urgentes para la Reforma Fiscal no es más que un tránsito, un puente hacia una legislación más completa y perfeccionada. Por otra parte, el mero anuncio de una reforma fiscal ha levantado una polvareda inusitada por estos lares económicos y la gente comienza a preguntarse si Hacienda va a cumplir el papel de Robin Hood o se va a limitar al más modesto de “sheriff” de Nottingham. Para saberlo, nada mejor que preguntárselo a don Ramón Drake Drake, subdirector general de Impuestos Directos, a quien correspondió la tarea de tranquilizar a la concurrencia en las recientes jornadas sobre la ley de Reforma Fiscal, organizadas por la APD.

—Se dice, señor Drake, que la ley de Medidas Urgentes es técnicamente deficiente, con poco peso específico para ser ley.

—Pues no estoy en desacuerdo con ello. Ahora bien; tenga en cuenta que es una ley concebida como preparatoria del terreno para una futura y general reforma tributaria. Esta reforma, más completa, necesitaba, como mínimo, una preparación de un año, por lo que hasta 1979 no veremos la auténtica ley. Y para que nos vayamos acostumbrando a medidas quizá más serias es por lo que se han instrumentado los artículos referentes al delito fiscal, la imposición por el patrimonio y el levantamiento del secreto bancario. Insiste en que no es una ley definitiva y que las deficiencias que puedan advertirse son achacables también a la falta de reposo y la prisa con que se elaboró.

—También se advierte cierto temor a llamar a la “regularización voluntaria de la situación fiscal” por su nombre; esto es, amnistía fiscal.

—Esto es quizá porque el concepto de amnistía lleva aparejado una relativa falta de equidad, lo cual no significa que no haya momentos en que es absolutamente necesaria, y éste es uno de ellos. De todas formas, no es una amnistía sin condiciones; sirve sólo para aquellos que declaren voluntariamente sus irregularidades; esto que quede bien claro.

—¿De verdad era necesaria esta “amnistía”?

—Yo creo que sí. Tenga en cuenta que si todo el mundo pagara lo que le corresponde el presupuesto tendría superávit. Además, hay que considerar que si ahora no se perdonasen los pecados pasados sería más difícil la recaudación de ahora en adelante.

—Algunos empresarios se han quejado de que la reforma fiscal va a empobrecer a las empresas.

—Esto es demagogia barata. No sólo no perjudica, sino que estoy seguro de que la presión fiscal va a ser mucho menor en lo que a tipos impositivos se refiere. Porque si por fin afloran a la superficie las rentas reales, la aportación será mayor, aun cuando los tipos impositivos sean más moderados.

—¿Se esperan muchas resistencias a la hora de “regularizar la situación fiscal”?

—Hombre, siempre es molesto declarar, pero yo creo que esta molestia se verá compensada por el hecho de que el declarante ya no estará sometido a la espada de Damocles del delito fiscal.

Jesús MOTA